

AO (22-IV-19)

**HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO HSBC
Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas del 22 de abril de 2019, los accionistas de **HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC**, se reunieron en el domicilio social con el fin de celebrar una Asamblea de Accionistas, que tiene el carácter de General Ordinaria (la "Asamblea"), y a la cual fueron previamente convocados por el Consejo de Administración en los términos de los Estatutos Sociales.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria respectiva, misma que fue publicada en el Sistema de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía el 3 de abril de 2019, y que se agrega al apéndice de esta acta como **ANEXO UNO**, la asamblea escuchó y aprobó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración, respecto de las operaciones efectuadas por la sociedad durante el ejercicio de 2018 y seguimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sociedad durante los ejercicios de 2017 y 2018;
- II. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación, de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2018 e informe del Comisario;
- III. Aplicación de los resultados que muestren los estados financieros a que se refiere el numeral anterior;
- IV. Ratificación de los actos realizados por la administración durante el ejercicio de 2018;
- V. Integración de los Órganos de Administración, Vigilancia y de la Secretaría;
- VI. Determinación de emolumentos a Consejeros, Comisarios y Secretario;
- VII. Proposición, discusión, y en su caso, aprobación sobre la ratificación, revocación y otorgamiento de poderes; y,
- VIII. Designación de delegados de la asamblea para el cumplimiento de los acuerdos de la misma.

Presidió la asamblea Don Paulo Cezar Torre Maia y actuó como Secretario Doña Carmina López Calvet, quienes los son del Consejo de Administración.

Se hace constar que asiste a la presente asamblea el Comisario de la sociedad, Don Jorge Valdez González.

El Presidente designó como Escrutadores a Doña Irma Orizel López Velázquez y Don Bertín Antonio Macías Jiménez quienes después de aceptar su nombramiento, revisaron: i) las tarjetas de admisión exhibidas, ii) las constancias expedidas por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., iii) los listados de los titulares de las acciones y iv) los poder exhibidos; copia de los cuatro anteriores se agregan al apéndice de esta acta como **ANEXOS DOS, TRES, CUATRO y CINCO**,

haciendo constar que se encontraban representadas 2'015,984,650 acciones de la Serie "F", de las 2,015'984,650 que constituyen el 100% de las acciones de la Serie "F" representativas del capital social de la Sociedad; y 149'809,789 acciones de la Serie "B" de las 149'885,215 que constituyen el 99.94967% de las acciones Serie "B" representativas del capital social de la Sociedad.

Como resultado del conteo de los Escrutadores, se verificó que se encontraban representadas 2,165'794,439 acciones de las 2,165'869,865 en circulación, las cuales representan el 99.99651% del capital social de la sociedad. Lo anterior, de acuerdo con la lista de asistencia que prepararon los Escrutadores y la cual se agrega al apéndice de esta acta como **ANEXO SEIS**.

Con vista en el informe de los Escrutadores, el Presidente manifestó que, atento a lo dispuesto en los artículos 189 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y a los Estatutos Sociales, la Asamblea podía celebrarse y tomar resoluciones válidas, ya que se había publicado la convocatoria respectiva y se hallaba representado el 99.99651% de las acciones en circulación. Por tanto, la declaró legalmente instalada.

En uso de la palabra, el Secretario informó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Crédito.

I. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO DE 2018 Y SEGUIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA SOCIEDAD DURANTE LOS EJERCICIOS DE 2017 Y 2018;

En desahogo del primer punto del orden del día, se dio lectura al informe del Consejo de Administración acerca de las actividades realizadas por la sociedad durante el pasado ejercicio social, de la situación financiera de la empresa y de los proyectos por cumplir en el presente ejercicio.

Con base en la última modificación de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en el 2014, para el ejercicio fiscal 2015 es opcional presentar el dictamen sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales referido en los artículos 76, fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 116 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.

Asimismo, con base en el artículo 32-H fracción V del Código Fiscal de la Federación, a partir del ejercicio fiscal 2014 la Sociedad está obligada a presentar la Declaración Informativa Sobre la Situación Fiscal, por lo que se presenta y se agrega al apéndice de la presente acta.

Después de escuchar los informes antes mencionados, la asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:

“RESOLUCIÓN AO-I (22-IV-19). Aprobar el informe del Consejo de Administración respecto de la marcha de los negocios de la sociedad durante el ejercicio de 2018, el cual se anexa al apéndice de la presente acta como ANEXO SIETE.”

“RESOLUCIÓN AO-II (22-IV-19). Los Accionistas quedan enterados del estatus correspondiente al informe sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, correspondiente al ejercicio 2017 y 2018 de la Sociedad fueron presentadas en tiempo y forma.”

II. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 E INFORME DEL COMISARIO.

En desahogo del segundo punto del orden del día, se explicaron las políticas y criterios contables y de información seguidas en la preparación de los estados financieros de la Sociedad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, mismos que estuvieron a disposición de los accionistas en los términos del artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Comisario dio cuenta de su informe, el cual cubre la norma contenida en la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en él se manifiesta que los estados financieros de que se trata fueron examinados por él y reflejan, de manera razonable, la posición financiera de la empresa, por lo cual solicita su aprobación.

Examinados los estados financieros y oídas las recomendaciones del informe del Comisario, la Asamblea, por unanimidad de votos, tomó la siguiente:

“RESOLUCIÓN AO-III (22-IV-19). Se aprueban tanto los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2018, así como el informe del Comisario en los términos en que fueron presentados a la consideración de la Asamblea. Agréguese copia de dichos documentos al apéndice del acta de esta Asamblea como ANEXOS OCHO y NUEVE, respectivamente.”

III. APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS QUE MUESTREN LOS ESTADOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL ANTERIOR.

En desahogo del tercer punto del orden del día, se presentó a la Asamblea un proyecto de aplicación de los resultados individuales aprobados. Una vez concluida la exposición, conforme los estados financieros y balance general, ya aprobados y analizado el proyecto mencionado, la Asamblea, por unanimidad de votos, acordó las siguientes:

“RESOLUCIÓN AO-IV (22-IV-19). La utilidad neta registrada en el ejercicio de 2018, que asciende a \$5,836'460,245.00 (Cinco mil ochocientos treinta y seis millones cuatrocientos sesenta mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) se aplicará de la siguiente manera:

Para incrementar la reserva legal se separará un 10% utilidad neta registrada en el ejercicio de 2018, es decir la cantidad de :

\$583'646,024.50

El resto, es decir la cantidad de :

\$5,252'814,220.50

Se registrará a la cuenta de “Resultados de Ejercicios Anteriores” a disposición del Consejo de Administración.”

IV. RATIFICACIÓN DE LOS ACTOS REALIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO DE 2018.

El Presidente preguntó si eran de aprobarse y ratificarse, respectivamente, los actos realizados y los acuerdos tomados por la administración durante el ejercicio anterior. La Asamblea por unanimidad de votos, tomó la siguiente:

“RESOLUCIÓN AO-V (22-IV-19). Se aprueban los actos y se ratifican los acuerdos del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2018.”

V. INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DE LA SECRETARÍA.

En desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente informó a la Asamblea de la renuncia presentada por Don José Gabriel Mancera Arrigunaga al cargo que ocupaba en el Consejo de Administración, en virtud de lo anterior, preguntó si existía alguna propuesta para designar a los miembros del Consejo de Administración.

Después de escuchar y comentar las propuestas presentadas, la Asamblea por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

“RESOLUCIÓN AO-VI (22-IV-19). Aceptar la renuncia de Don José Gabriel Mancera Arrigunaga a continuar desempeñando el cargo que venía ocupando dentro del Consejo de Administración. Se hace constar el agradecimiento de la Sociedad por sus servicios prestados, liberándosele de cualquier responsabilidad en la que pudiere haber incurrido en el legal desempeño de su cargo.”

“RESOLUCIÓN AO-VII (22-IV-19). Reelegir como Miembros del Consejo de Administración de la sociedad a las siguientes personas:

EJECUTIVOS

Don Paulo Cezar Torre Maia (Presidente)
Don Nuno Gonçalo De Macedo E Santana De Almeida Matos
Don Brian Joseph McGuire

INDEPENDIENTES

Doña Gloria Rebeca Guevara Manzo
Don Andrés Rozental Gutman
Don Edgar Ancona
Don Eduardo Serrano Berry
Don Nick Fishwick”

Se hace constar que las personas designadas han acreditado previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 23 de la Ley de Instituciones de Crédito y que los Consejeros Independientes no se encuentran en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 22 y 45-K de la misma ley.

En uso de la palabra, el Presidente informó a la Asamblea sobre la renuncia presentada por Don Jorge Valdez González y Don Nicolás Germán Ramírez a los cargos de Comisario Propietario y Suplente, respectivamente, por lo que preguntó si existía alguna propuesta para su designación. Las propuestas se pusieron a consideración de la Asamblea, y ésta, después de la deliberación correspondiente, tomó las siguientes:

“RESOLUCIÓN AO-VIII (22-IV-19). Aceptar las renunciaciones presentadas por Don Jorge Valdez González y Don Nicolás Germán Ramírez a continuar desempeñando los cargos de Comisario Propietario y Suplente respectivamente, se hace constar el agradecimiento de la Sociedad por sus servicios prestados, liberándoseles de cualquier responsabilidad en la que pudieren haber incurrido en el legal desempeño de sus cargos.”

“RESOLUCIÓN AO-IX (22-IV-19). Designar a Don José Gabriel Mancera Arrigunaga y Don José María Tomás González Lorda como Comisario Propietario y Comisario Suplente, respectivamente.”

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente propuso sean ratificados los miembros de la secretaría. Las recomendaciones de que se trata se pusieron a consideración de la Asamblea, y ésta, después de la deliberación correspondiente, tomó la siguiente:

“RESOLUCIÓN AO-X (22-IV-19). Ratificar la designación de Doña Carmina López Calvet como Secretario, así como de Don Marcial Luján Bravo y Doña Sandra Araiza Olmedo como Prosecretarios.”

VI. DETERMINACIÓN DE EMOLUMENTOS A CONSEJEROS, COMISARIOS Y SECRETARIO.

En desahogo del sexto punto del orden del día, se propuso a los presentes que perciban por su asistencia a las juntas del:

- a) Consejo de Administración la suma de USD\$40,000.00 (Cuarenta mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) anuales los miembros independientes.
- b) Comité de Auditoría la suma de USD\$38,000.00 (Treinta y ocho mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) anuales el Presidente y USD\$33,000.00 (Treinta y tres mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) anuales a los miembros.
- c) Comité de Remuneración la suma de USD\$30,000.00 (Treinta mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) anuales el Presidente y USD\$24,000.00 (Veinte cuatro mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) anuales a los miembros.

Asimismo se propuso que al Órgano de Vigilancia (Comisario) perciba la suma de \$4'600,000.00 (Cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) anuales por el desempeño de su cargo.

En uso de la palabra el Secretario, por sí, y en representación de los Prosecretarios manifestaron su intención de renunciar a recibir emolumento alguno por su asistencia a las juntas del Consejo de Administración y a los Comités de la Sociedad.

Después de escuchadas las propuestas y comentadas por los presentes, la Asamblea por unanimidad de votos tomó las siguientes:

“RESOLUCIÓN AO-XI (22-IV-19). Se acepta que los miembros independientes del Consejo de Administración perciban por su asistencia a las juntas del:

- a) Consejo de Administración la suma de USD\$40,000.00 (Cuarenta mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) anuales a los miembros independientes.**
- b) Comité de Auditoría la suma de USD\$38,000.00 (Treinta y ocho mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) anuales al Presidente y USD\$33,000.00 (Treinta y tres mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos**

de América) anuales a los miembros.

c) Comité de Remuneración la suma de USD\$30,000.00 (Treinta mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) anuales al Presidente y USD\$24,000.00 (Veinte cuatro mil dólares 00/100 Moneda de Curso Legal en los Estados Unidos de América) anuales a los miembros.

“RESOLUCIÓN AO-XII (22-IV-19). Se acepta que el Órgano de Vigilancia (Comisario) perciba la suma de \$4'600,000.00 (Cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) anuales por el desempeño del cargo.

“RESOLUCIÓN AO-XIII (22-IV-19). Se acepta y agradece la renuncia del Secretario y de los Prosecretarios a recibir emolumento alguno por su asistencia a las juntas del Consejo de Administración y a los Comités de la Sociedad.”

VII. PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN SOBRE LA REVOCACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES.

En desahogo del octavo punto del orden del día, el Presidente informó a la Asamblea que de la revisión a los poderes otorgados no es necesario llevar a cabo la ratificación o revocación, pero con el fin de alcanzar los objetivos es conveniente otorgar poderes de conformidad a la propuesta presentada.

Una vez escuchadas las propuestas del Presidente, la Asamblea por unanimidad de votos tomó la siguiente:

“RESOLUCIÓN AO-XIV (22-IV-19). Otorgar a Don Diego Pablo Di Genova, Doña Fabiola Jara Contratas, Doña Mariana Adami Pereira dos Santos, Doña Orizel López Velázquez y Don Bertín Antonio Macías Jiménez, un poder especial para que de manera conjunta cualquiera dos de ellos, o uno de ellos con algún otro apoderado con la misma facultad, asistan en nombre y representación de la Sociedad a las Asambleas en las que la Sociedad tenga el carácter de accionista o asociado, comparezcan y ejerzan los derechos de voz y voto sobre las acciones o partes sociales en las cuales la Sociedad participe o tenga interés, de conformidad a las indicaciones dadas pero siempre buscando el interés de la Sociedad.”

VIII. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS DE LA ASAMBLEA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA MISMA.

Por acuerdo unánime, se designó a los señores Doña Carmina López Calvet, Don Marcial Luján Bravo, Doña Sandra Araiza Olmedo y Don Bertín Antonio Macías

Jiménez, a efecto de que, conjunta o separadamente, acudan ante la fe del notario de su elección, con el fin de protocolizar el acta de la asamblea y para que realicen cualesquiera otros actos y gestiones tendientes al cumplimiento de las resoluciones adoptadas.

Agotado que fue el orden del día, el Presidente pidió que se suspendiera la asamblea con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el Secretario que suscribe dio lectura a esta acta, la cual se puso a discusión y, sin haberla habido, se aprobó por unanimidad de votos y se firmó por quienes deben hacerlo.

DON PAULO CEZAR TORRE MAIA
PRESIDENTE

DOÑA CARMINA LÓPEZ CALVET
SECRETARIO

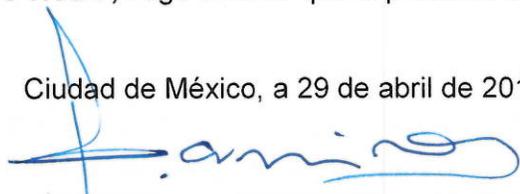
DON JORGE VALDEZ GONZÁLEZ
COMISARIO

DOÑA IRMA ORIZEL LÓPEZ VELÁZQUEZ
ESCRUTADOR

DON BERTÍN ANTONIO MACÍAS JIMÉNEZ
ESCRUTADOR

CARMINA LÓPEZ CALVET, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de **HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC**, hago constar que la presente es copia fiel de su original.

Ciudad de México, a 29 de abril de 2019



CARMINA LÓPEZ CALVET